

CONDICIONES LEGALES
GASTOS Y PENALIZACIONES DE SERVICIOS RESIDENCIALES

- I. Servicios de Telecomunicaciones que se prestan a los Usuarios.** Telefonía e Internet Fijos.
- II. Gastos Eventuales relacionados con la Terminación de los Servicios de Telecomunicaciones por parte de los Usuarios.**
- 1) En caso de terminación del Contrato, una vez concluida la vigencia acordada, NO se cobrarán gastos ni penalidades algunos, quedando obligado el cliente a pagar únicamente los adeudos de los servicios prestados a la fecha.
 - 2) En caso de terminación anticipada del Contrato, el usuario deberá de pagar (i) una penalización equivalente al 20% del monto insoluto de la obligación principal del servicio y en caso de que haya adquirido algún equipo en venta, deberá pagar el remanente del valor del equipo adeudado.
- III. Garantía Contractual.** Maxcom podrá solicitar al cliente garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, mediante un depósito en garantía equivalente a dos rentas mensuales vigentes con base en el precio del plan contratado, pudiendo aplicarla a cualquier adeudo del cliente con Maxcom. En caso de que se aplique dicha garantía, el cliente deberá reintegrar la parte proporcional, a efecto de que, durante la vigencia del Contrato, siempre se tenga en garantía el monto equivalente a dos meses.
- De no utilizarse la garantía solicitada, deberá ser devuelta una vez terminada la relación contractual, siempre y cuando el cliente haya cumplido con todas sus obligaciones conforme al contrato.
- IV. Intereses.** No aplican intereses moratorios, no obstante, existe una penalización por pago tardío, que asciende a \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- V. Otros Gastos Relacionados.** Maxcom no realiza otros cobros relacionados con la terminación de los servicios, salvo por los previstos con anterioridad en el presente documento.